

## Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito Bogotá D.C. -Sección Tercera-

Página 1

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No. : 110013343060-2016-00220-00

Demandante : MARIBEL DEL CARMEN RÍOS GONZÁLEZ Y OTROS

Demandados : NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO

NACIONAL

Providencia : Reprograma audiencia de pruebas

## 1. ANTECEDENTES

En audiencia inicial que se llevó a cabo el día 10 de mayo de 2017 se indicó que la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas sería el 17 de julio de 2017 a las 10:30 A. M.

Sin embargo, verificado el calendario de audiencias del despacho que observó que para esa fecha y hora ya estaba fijada audiencia en auto previo.

## 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta los antecedentes se dispondrá el cambio de fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

ΛМ

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 81 se notificó a las partes la providencia hoy CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario